

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 006-2025-SUSALUD/S

Lima, 13 de enero de 2025

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por la abogada Georgina María Alcántara Medrano; el Proveído N° 000106-2025-SUSALUD-SUP, de la Superintendencia, y, los Informes N° 000035-2025-SUSALUD-OGAJ y N° 000037-2025-SUSALUD-OGAJ, ambos de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 117-2024-SUSALUD/S, se designó a la abogada Georgina María Alcántara Medrano, en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta de vistos, la abogada Georgina María Alcántara Medrano presentó su renuncia al cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante los documentos de vistos, el Despacho de Superintendencia comunica la aceptación de la renuncia en mención; por lo que, en atención a ello, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera pertinente formalizar la misma;

Con los vistos del Gerente General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia de la abogada **GEORGINA MARÍA ALCÁNTARA MEDRANO**, al cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Salud (www.gob.pe/susalud).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
SUPERINTENDENTE